



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Calle Sucre N° 105 Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 31 de Enero del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2013-GM-A/MPJB de fecha 24 de Abril del 2013, se designó al CPC Pepe Gregorio Barrera Gutierrez como Sub Gerente de Liquidación de Proyectos.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2013-GM-A/MPJB, el profesional antes mencionado fue designado como responsable del Proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de la Sub Gerencia de liquidación de proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

Que, el art. 9° Incisos 17 y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde tiene facultades para designar, contratar a funcionarios y servidores de la Municipalidad, así como para cesarlos y sancionarlos.

Que, el CPC Pepe Gregorio Barrera Gutierrez, con fecha 31 de Enero del 2014, presentó su renuncia a los cargos antes mencionados, así como a las responsabilidades encomendadas por la Municipalidad, por lo que el Alcalde Provincial en virtud a las facultades antes referidas, procede aceptar la renuncia presentada.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20 Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el CPC Pepe Gregorio Barrera Gutierrez como Sub Gerente de Liquidación de Proyectos, así como a su designación como responsable del Proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de la Sub Gerencia de liquidación de proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna" y otras responsabilidades asignadas, concluyendo sus funciones el 31 de Enero del 2014; dándosele las gracias por sus servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución al CPC Pepe Gregorio Barrera Gutierrez e instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. DIALAGA CUTIPE
ALCALDE